

dejar de fumar

una
decisión
que te
libera

dasu

Una obra
Verdaderamente Social

J PROGRAMA DEJAR DE FUMAR

www.dasu.com.ar

COMODORO RIVADAVIA:
Mitre 837 - Tel/fax: (0297) 446 4444
obrasocial@dasu.com.ar

TRELEW:
Sarmiento 340 - Tel/fax: (02965) 437 986
trelew@dasu.com.ar

PUERTO MADRYN:
San Martín 873 - Tel/fax: (02965) 450 653
puertomadryn@dasu.com.ar

ESQUEL:
San Martín 1261 - Tel/fax: (02945) 452 542
esquel@dasu.com.ar

USHUAIA:
Gdor. Deloqui 835 - Tel/fax: (02901) 431 092

*Organización Mundial de la Salud
<http://www.who.int/tobacco/es/index.html>

dasu

para dejar de fumar ahora mismo
necesitás ayuda



Programa dejar de fumar

El Programa, implementado por Dasu consiste en la promoción, atención médica y la provisión de medicamentos en caso de ser necesarios -cobertura al 50%- .

Fomenta la participación en talleres de sensibilización, la formación de grupos de autoayuda y el acompañamiento en todo el proceso.

Es difícil, pero no imposible

El hábito de fumar tabaco ha sido declarado por la OMS- Organización Mundial de la Salud- * como la causa contemporánea prevenible que provoca mayores enfermedades y muerte temprana.

Objetivos del programa

Reducir la morbilidad y mortalidad relacionadas al tabaquismo.

Fomentar el abandono de este hábito, facilitar el acceso a los tratamientos y acompañar el pos abandono.

Potenciar iniciativas que persigan el mismo objetivo.

(Por ejemplo " Universidad Libre del Humo Ambiental de Tabaco" Res. CS 016/08 UNPSJB)



Ventajas de ingresar a un programa

La posibilidad de recibir asistencia personalizada, pensada para esta situación y el fácil acceso a la consulta de profesionales especialmente capacitados, para un correcto acompañamiento del proceso.

Ingreso al programa

Se accederá al programa luego de la visita al médico autorizado mediante su pedido en un recetario particular. Con esta solicitud el beneficiario, concurrirá a la Obra Social para que se lo inscriba al programa y pueda recibir su prestación.

No siempre se llega a esta instancia, dado que una o dos consultas pueden ser suficientes para que, ante la recomendación del médico tratante, el paciente abandone este hábito.

No en todos los casos es necesario un tratamiento farmacológico.

Procedimiento después del DIA D

Podrá asistir a los talleres de sensibilización de cada localidad, realizar el plan de consultas y medicación consensuado con el médico que solicitó su ingreso al programa.

Comunicar a Dasu, **el DIA D**, es decir el día que decidió dejar de fumar.

Médicos del programa

Los profesionales que se capacitaron en este tipo de atención y que aceptaron la propuesta de Dasu, se encuentran en un listado a su disposición.

Asimismo, la Obra Social podrá organizar Cursos de Intervención en Tabaquismo para contar con profesionales médicos capacitados para tratar esta adicción en las distintas sedes, estimular los encuentros de autoayuda y la concurrencia a grupos de cesación tabáquica.

Consultas médicas

Sin co-seguro, dos consultas.
Se imprimirá formulario con la leyenda del programa.
Las restantes serán consultas comunes.

Medicación

En el caso de que el médico lo crea necesario y prescriba un medicamento específico, se brindará una cobertura del 50% de Bupropión y/o parches de nicotina.

La receta deberá ser presentada únicamente en la farmacia de Dasu con previa autorización (el auditor deberá chequear la inscripción en el programa y el **DIA D**).

La cobertura será durante 2 meses en el caso del medicamento y de 6 semanas para los parches.

Seguimiento

Mediante un sistema de llamadas telefónicas o mensajes por e-mail, donde conste el resultado del tratamiento en la base de datos del afiliado (abandono, reincidencia, etc.)

